RESOLUCIÓN No.00003282
(28/03/2025)

"Por la cual se deroga la Resolución 00001922 del 03 de marzo de 2025"

LA GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA

En ejercicio de las facultades establecidas en la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017, y en especial las conferidas en el Decreto 0148 de 2025, y

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución No. 00001922 del 03 de marzo de 2025, se nombró en periodo de prueba al señor Carlos de Jesús Castillo Amor, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.895.526 en el empleo denominado Auxiliar Administrativo, Código 4044, Grado 11 (Registro ICA 1435), ubicado en la Gerencia Seccional Córdoba con sede en Montelíbano.

Que, en cumplimiento del artículo 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto 1083 de 2015, el nombramiento en periodo de prueba al señor Carlos de Jesús Castillo Amor se comunicó mediante correo electrónico del 06 de marzo de 2025, en el cual se le indicó que, a partir de esa fecha, contaba con diez (10) días hábiles para manifestar la aceptación o rechazo de la designación conferida.

Que, el señor Carlos de Jesús Castillo Amor no se manifestó al nombramiento efectuado mediante Resolución No. 00001922 del 03 de marzo de 2025.

Que, el Decreto 1083 de 2015, en su artículo 2.2.5.1.12 señala que *"La autoridad nominadora deberá derogar el nombramiento, cuando: 1. La persona designada* ***no manifiesta la aceptación*** *del nombramiento, no acepta, o no toma posesión del empleo dentro de los plazos señalados en la Constitución, la ley o el presente Titulo* (…)."*.* Negrilla fuera de texto.

Que, en consideración a lo anterior, esta Gerencia considera procedente derogar el nombramiento en periodo de prueba realizado mediante Resolución No. 00001922 del 03 de marzo de 2025.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. – Derogar la Resolución No. 00001922 del 03 de marzo de 2025 por la cual se nombró en periodo de prueba al señor Carlos de Jesús Castillo Amor, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.895.526 en el empleo denominado Auxiliar Administrativo, Código 4044, Grado 11 (Registro ICA 1435), ubicado en la Gerencia Seccional Córdoba con sede en Montelíbano, por las razones expuestas en la parte motiva de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – Comunicar, a través del Grupo de Gestión del Talento Humano, el contenido de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO. –. Contra la presente Resolución no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

RESOLUCIÓN No.00003282
(28/03/2025)

"Por la cual se deroga la Resolución 00001922 del 03 de marzo de 2025"

ARTÍCULO CUARTO. – La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

[

Dada en Bogotá D.C., a los veintiocho (28) dias de marzo de 2025

PAULA ANDREA CEPEDA RODRÍGUEZ
Gerente General

Preparó: Andrea Trujillo Vásquez – Grupo de Gestión del Talento Humano
Vo. Bo: Danny Fabián Guio Muñoz – Grupo de Gestión del Talento Humano
Revisó: Víctor Alfonso Garrido Velilla – Grupo de Gestión del Talento Humano
Vo. Bo: Ricardo Andrés Vargas Infante – Subgerente Administrativo y Financiero (E)
Reviso: Jorge Marlon Sierra Estupiñan- Oficina Asesora Jurídica
Aprobó: Jeison Julián Moreno Vargas – Jefe de Oficina Asesora Jurídica